



INFORME DE SEGURIDAD LIMITADA DEL PROFESIONAL INDEPENDIENTE SOBRE EL INVENTARIO DE EMISIONES 2023 DE PARQUE ARAUCO S.A.

Santiago, 10 de abril de 2024

Señores Accionistas y Directores
Parque Arauco S.A.

Alcance

Hemos realizado una revisión de seguridad limitada del Inventario de Emisiones del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de las operaciones de Parque Arauco S.A. en Chile, Colombia y Perú, considerando los alcances 1, 2 y 3. Este compromiso fue realizado por un equipo multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento e ingenieros ambientales.

Responsabilidad de Parque Arauco S.A. por el Inventario de Emisiones

La Administración de Parque Arauco S.A. es responsable por la presentación del Inventario de Emisiones de acuerdo con el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte, del World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development (GHG Protocol). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación del inventario de emisiones libre de representación incorrecta significativa, ya sea por fraude o error.

La cuantificación del inventario de emisiones está sujeta a una incertidumbre inherente debido al conocimiento científico incompleto utilizado para determinar los factores de emisión y los valores necesarios para combinar las emisiones de diferentes gases.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas de Independencia y Requisitos Éticos Internacionales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Nuestra firma aplica el Estándar Internacional de Gestión de Calidad 1, el cual requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de calidad que incluya políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de seguridad limitada sobre el Inventario de Emisiones basada en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3410 - Trabajos de Aseguramiento sobre Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ISAE 3410, por su sigla en inglés), emitida por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo a fin de obtener un nivel de seguridad limitada de que el Inventario de Emisiones está libre de representación incorrecta significativa.

Un trabajo de aseguramiento limitado en base a ISAE 3410 incluye la evaluación, de acuerdo con las circunstancias, de la idoneidad del uso del GHG Protocol por parte de Parque Arauco, como base para la preparación del Inventario de Emisiones, la evaluación de los riesgos de representación incorrecta significativa ya sea por fraude o error, respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias, y evaluando la presentación general del Inventario de Emisiones.

Una revisión de seguridad limitada tiene un alcance sustancialmente menor que un trabajo de seguridad razonable tanto en relación a los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo el entendimiento de los controles internos, como a los procedimientos ejecutados en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, la evaluación de qué tan apropiados son los métodos de cuantificación y políticas de reporte, y la reconciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, al realizar los procedimientos enumerados anteriormente, se consideró:

- Indagaciones mediante entrevistas con los encargados de proveer la información requerida para el recálculo de los indicadores contenidos en el Inventario de Emisiones 2023, con el fin de entender los procesos y sistemas involucrados en la generación de los datos, pero sin evaluar el diseño de actividades de control ni obtener evidencia sobre su implementación ni testear su efectividad operativa;
- Constatación, sobre la base de pruebas, que los datos utilizados para el cálculo del Inventario de Emisiones 2023 son consistentes con sus documentos de respaldo y/o provienen de fuentes que cuentan con soportes verificables.
- Evaluamos si los métodos de Parque Arauco para desarrollar las estimaciones son apropiados y han sido aplicados de manera consistente. No obstante, nuestros procesos no incluyeron testeo de la data sobre la cual se basan las estimaciones ni el desarrollo de proxys contra los cuales evaluar las estimaciones de Parque Arauco.

Los procedimientos efectuados en un trabajo de seguridad limitada difieren en naturaleza y oportunidad respecto a un trabajo de seguridad razonable, y tienen un alcance menor que dicho tipo de trabajos. Como resultado, el nivel de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el nivel de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiese realizado un trabajo de seguridad razonable, en consecuencia, no expresamos una opinión de seguridad razonable acerca de si el Inventario de Emisiones de Parque Arauco S.A., ha sido preparado en todos sus aspectos significativos de acuerdo con el GHG Protocol.



Conclusión

Con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que el Inventario de Emisiones de Parque Arauco S.A. para el año terminado al 31 de diciembre de 2023, no esté preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el GHG Protocol.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Riederer H.', enclosed within a blue DocuSigned signature box.

12305B69BAF4485...
Gonzalo Riederer H.
RUT: 13.757.157-9

A handwritten signature in black ink that reads 'PricewaterhouseCoopers' in a cursive script.